**CONVOCATORIA**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017**

Con el objetivo de determinar los proyectos de Inversión Pública local, previamente concertados con la sociedad civil y la ciudadanía, que serán incorporados al Presupuesto Institucional de la Municipalidad y ejecutados en el ejercicio fiscal 2017 y conforme a la Ordenanza Municipal Nº 005- 2016-MDM, que aprueba el Reglamento para la programación del Presupuesto Participativo del distrito; el Alcalde de la Municipalidad distrital de Majes, Sr. Elard Hurtado Retamozo, tiene el agrado de invitar a todos los agentes participantes a las actividades del proceso del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, conforme al cronograma siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Convocatoria Pública al proceso de Presupuesto Participativo | 30 de Marzo |
| Inscripción y Registro de Agentes Participantes | Del 01 de Abril al 14 de Abril |
| Publicación y Acreditación de Agentes Participantes | Viernes 15 de Abril |
|  |  |
| **Talleres Descentralizados de Capacitación e Identificación de Proyectos** | |
| Municipalidad C.P. La Colina (en su local Municipal) | Lunes 18 de Abril |
| Municipalidad C.P. Juan Velasco Alvarado (en su local Municipal) | Martes 19 de Abril |
| Municipalidad C.P. Bello Horizonte (en su local Municipal) | Miércoles 20 de Abril |
| Municipalidad C.P. San Juan El Alto (en su local Municipal) | Jueves 21 de Abril |
| Taller Villa El Pedregal (salón consistorial MDM) | Viernes 22 de Abril |
|  |  |
| **Taller de Formalización de acuerdos del Presupuesto Participativo 2017 (Casa de la Cultura)** | **Mier. 27 de Abril** |
| \* Los talleres se desarrollaran a partir de las 9:00am a 1:00pm. | |

Para participar en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo 2017, la organización deberá registrar su inscripción de acuerdo al presente cronograma con la presentación de los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes.
2. Copia simple de la inscripción en Registros Públicos o copia simple del Acta de Constitución de la organización social u otro documento que acredite constitución institucional.
3. Acreditación para la inscripción como agentes participantes a un delegado(a), TITULAR y un(a) SUPLENTE.
4. Copia fotostática de los documentos de identidad de los delegados elegidos para participar en el proceso de Presupuesto Participativo 2017
5. Ficha de inscripción de agentes participantes según formato disponible en la Municipalidad.

Nota: Los agentes participantes acreditados en el año 2016, solo presentaran la solicitud dirigida al alcalde.